



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

PRESERVAR LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LAS MUJERES CÁNTABRAS GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN DE SU SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [10L/4300-0428]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 13 de febrero de 2023, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0428, relativa a preservar los derechos y libertades de las mujeres cántabras garantizando la protección de su salud sexual y reproductiva, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 424, correspondiente al día 31 de enero de 2023.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 14 de febrero de 2023

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0428]

"El Parlamento de Cantabria:

1. Denuncia y condena cualquier circunstancia, impuesta de forma arbitraria y/o por cuestiones morales, religiosas o ideológicas, que impida a las personas ejercer sus derechos en libertad.

2. Insta al Gobierno de Cantabria a garantizar los derechos de las mujeres, cumpliendo con la Ley de salud sexual y reproductiva y de interrupción voluntaria del embarazo.

3. Insta al Servicio Cántabro de Salud a seguir ayudando, tanto sanitaria como psicológicamente, a las mujeres que soliciten la interrupción voluntaria del embarazo, garantizando su intimidad y confidencialidad en los términos que establece la ley."